

Dogmática y pulpo a la gallega

José Hurtado Pozo

Un día estival, de cuya fecha no trato ni de acordarme, almorzaba en el limeño restaurante “Los Pescados Capitales” con un colega, que con mucho mérito había ganado el nombre de “Innombrable”. A pesar de nuestro hábito de casi siempre contradecirnos sobre cuestiones dogmáticas, nos habíamos puesto de acuerdo en saborear, como entrada, un succulento pulpo a la gallega.

Pronto nos enfrascamos en una discusión, al inicio en moderato y luego en allegro apasionato, sobre un tema referente a la teoría del delito. Fue mi culpa, primero, por haber recordado al entrañable Carlos Santiago Nino y su artículo “Pequeña historia del dolo”, que en una de sus primeras versiones conservaba mimeografiada como material de una de sus exposiciones, allá por los años setenta del siglo pasado, en la Casona de San Marcos. Y, segundo, por haber elogiado su interesante análisis desde la perspectiva de la filosofía analítica.

Mi interlocutor, sin perder el ritmo de su yantar, comenzó por recordarme que mi admirado argentino, si bien conocía el derecho anglosajón por haber investigado en Inglaterra, desconocía la dogmática alemana y, en particular, su formación y evolución, por lo que no estaba en condiciones de criticar o negar su elevado nivel conceptual y su refinada sistematización. En tono apodíctico, me aconsejó que recomendara a Carlos Santiago que estudiara alemán para comenzar.

Con cierto temor de alargar el debate y temiendo tener que comer frío el sudado de tramboyo que había pedido como segundo plato, me atreví a señalarle que lo interesante sería sumergirse en la concepción desde la cual Nino trataba de innovar las cuestiones y categorías doctrinales relacionadas con las condiciones requeridas para calificar de delito un acto y responsabilizar a su autor. Esto me valió una larga y entrecortada exposición, interrumpida por cada bocado ingerido, sobre el causalismo, el finalismo, el funcionalismo, la teoría del dolo como forma de culpabilidad y elemento subjetivo del tipo legal, y la concepción moderna del dolo que suprime la voluntad y lo reduce a una especial forma de conocimiento o consciencia.

Sin pausa suficiente para intercalar algún comentario y limitándome a cumplir con gestos o monosílabos mi papel de interlocutor, aproveché para disfrutar de mi caliente y picante tramboyo al ajo. Claro, sin dejar de pensar en cómo detener el monólogo apasionado en que se había convertido nuestra conversación. Mi salvador fue el pulpo, víctima de la primacía de nuestra condición de Homo sapiens.

Con prudencia, aludí a que sus explicaciones sobre la teoría del delito me habían inducido a imaginarla como un gran centro cerebral, generador y gestor de una serie de ramificaciones conformadas por factores, definiciones, categorías y conceptos, que reúnen, asimilan, gestionan y transmiten los elementos para su mantenimiento, desarrollo y madurez.

—¡Estás loco, como de costumbre! —gritó, al mismo tiempo que pedía un segundo chilcano de pisco achorado.

—No —le dije—. Es una simple metáfora que se me ha ocurrido al recordar que algunos defensores de los derechos de los animales se preguntan si es justo cazar, cocinar y comer pulpos, como acabábamos de hacerlo.

Ante sus ojos y boca abiertos, le expliqué que estaría comprobado que el pulpo es el organismo más inteligente y sensible entre los animales marinos. Tiene el cerebro más grande y complejo de todos los invertebrados. Pero, como la teoría del delito, sus capacidades extraordinarias se explican quizás sobre todo porque piensa fuera de su cabeza (centro cerebral). Esto se debería a que posee, además de los 65 millones de neuronas que tiene en su tute, cerca de dos mil ventosas, constituidas cada una por un ganglio de medio millón de neuronas. Las mismas se encuentran a lo largo de sus tentáculos, cada uno de los cuales tiene cierta independencia de modo que, cuando es cortado, se mueve solo y recoge alimentos. De modo que debe admitirse que el sistema nervioso del cefalópodo funciona como internet.

Mutatis mutandis, la teoría del delito, “grandiosa invención intelectual”, sería retroalimentada, como el chip cerebral del pulpo, por los numerosos penalistas poseedores de millones de neuronas, que inventan, acumulan y sistematizan las teorías, conceptos, categorías y fundamentos dogmáticos, agrupados en tentáculos causalistas, finalistas, funcionalistas y los nuevos que broten.

Para tranquilizarlo, agregué que, si se salvaba de ser exterminada por afamados penalistas (los pulpos son caníbales que se comen entre sí), no era por su aparente gran inteligencia, sino sobre todo por su gran habilidad, como el pulpo, de cambiar de color y apariencia para simular la función represora del sistema penal como justa y equitativa. De modo que se le puede reprochar “ser más camaleón que el camaleón”, que es un “otorongo que come otorongo” (a diferencia de nuestros actuales parlamentarios y gobernantes).

Referencias bibliográficas

Carlos Santiago Nino, La pequeña historia del dolo y el tipo, *La ley*, vol. 148, pp. 1063-1076.

Franz de Waal, Are We Smart Enough to Know How Smart Animal Are?, 2016. Sommes-nous trop « bêtes » pour comprendre l’intelligence des animaux ?, 2018

Fribourg, junio 2024